

1861
cunstancias muy difíciles se había retirado el Sr. Saldaña á su hacienda, abandonando los asuntos públicos.

Reunidos en grandes masas los indígenas de Sonora, amenazaban á Hermosillo y Guaymas, sin que el gobierno pudiera prestarles auxilios.

A mediados de Marzo enfermó gravemente el Sr. D. Miguel Lerdo de Tejada, y falleció al medio día del 22 del mismo mes.

Con la muerte de Lerdo, que era presidente de la Suprema Corte de justicia, acaecida en Tacubaya, perdió la nación uno de sus mas notables hombres públicos, conocidos sus trabajos en favor de la reforma social; la muerte lo sorprendió cuando figuraba como uno de los principales candidatos á la presidencia de la república; toda la prensa vistió luto, y ya pudo asegurarse que seria presidente de la república el Sr. Juarez. A la familia del Sr. Lerdo se le dió por el gobierno la suma de \$1,000 y le fué cedida la casa en que vivia en la capital, la única que se adjudicó, y se mandó que los hijos del estadista fueran recibidos en cualesquiera de los colegios nacionales. Se dispuso que se hicieran honras públicas en su memoria, enarbolándose la bandera nacional á media asta, disparándose un cañonazo cada cuarto de hora; fueron excitados los funcionarios públicos á llevar luto por nueve dias, y se trató de levantarle una estatua. Las exequias fueron por todas partes suntuosas y populares, y el cadáver embalsamado estuvo expuesto al público en la casa núm. 5 del Empedradillo, y fué sepultado en el panteon de San Fernando; México no había visto antes funerales tan concurridos.

Casi al mismo tiempo, el 21, murió en Veracruz el Sr. D. Manuel Gutierrez Zamora, gobernador de aquel Estado, y fué inhumado el 22. No solamente el Estado, sino todo el partido liberal, lamentaron la pérdida de un hombre eminentemente ilustrado, y que durante cinco años fué la firme columna del

1861 sistema constitucional. También al cadáver del Sr. Zamora se hizo un solemne entierro, vistiéndose espontáneamente de luto toda la población de aquel puerto. El Sr. Gonzalez Paez enumeró en un elocuente y sentido discurso los justos títulos que tuvo el Sr. Zamora para que el pueblo veracruzano y el partido liberal le consagrasen un eterno recuerdo de gratitud, y mencionó las muchas mejoras materiales que le debía el Estado, de las cuales fueron las principales: la construcción del asilo para los desvalidos y menesterosos, la conclusión de la obra de la parroquia, y el establecimiento del ferrocarril de Veracruz á Medellin. La legislatura del Estado declaró á Zamora benemérito, y el presidente Juárez concedió á la familia del difunto la propiedad de una casa que se había adjudicado en Orizava.

Muerto Zamora, convocó la H. legislatura á los pueblos para que eligieran gobernador; dispuso que el pueblo de Tlacolulam se llamara "Tlacolulam de los Libres;" exceptuó á los habitantes del mismo pueblo por tres años de las contribuciones directas ó indirectas impuestas por el Estado, y le dotó con \$30 mensuales para proteger la instrucción primaria, y declaró indigno de ser ciudadano veracruzano al Sr. D. Manuel Robles Pezuela.

Los trabajos hechos en el Estado de Veracruz para la elección de gobernador fueron favorables al Sr. D. Ignacio de La Llave. Desde que enfermó el Sr. G. Zamora tuvo que sustituirlo el Lic. Corona, quien concurrió á la apertura de las sesiones de la legislatura el 9 de Marzo.

Para la legislatura del Estado fueron electos los Sres. Lopez, Alba, Núñez Jáuregui, Diaz Miron, Llorente, Huidobro Gonzalez, Carballo Ortegat y Cabrera; y para suplentes: Perez Olazo, Parra, Lucido Cambas, Casas, Talavera, Lainé y Jorge de la Serna.

El consejo de gobierno del Estado se compuso de los Sres. Perez Olazo, Llorente, y Ruiz Parra.

La legislatura concedió una feria anual al pueblo de Perote y trató de arreglar la administración interior; á petición del Sr. Carballo, activó el asunto sobre canalización del Rio Blanco por las lagunas de Camarones y Mandinga para introducir á Veracruz las aguas de dicho rio; discutió una ley sobre procedimientos en las causas de ladrones; dispuso que ningun diputado pudiera tener dos destinos á la vez y que solamente por dos meses se dieran licencias con sueldo, y así como la de Colima, abolió los tratamientos; hizo una iniciativa pidiendo la derogación de la ley que impuso á los extranjeros residentes en la república la obligación de matricularse en el ministerio de relaciones; los diputados Alba y Carballo, presentaron un proyecto sobre juicio por jurados en delitos comunes.

El ministro Ramirez cedió algunas iglesias á varias personas que se comprometieron á sostener el culto en ellas, y el Sr. Zarco tuvo que rechazar por la prensa algunas imputaciones que á él y al Sr. R. Guzman hacían acerca de la administración de fondos del gobierno liberal en la época de la guerra por la Reforma.

Como el Sr. Ogazon no pasó á la capital á encargarse de la cartera de gobernación, sufría el público, pues el Sr. Zarco no pudo desempeñar convenientemente las dos carteras, y entonces se vió que su aptitud para ministro no estaba á la altura de su reputación como escritor, no obstante que había dado solución á algunas cuestiones internacionales, y había disipado muchas desconfianzas que impedían la paz interior.

El Sr. Zarco sentó un mal precedente al admitir la responsabilidad del gobierno por los \$660,000 cogidos por los reaccionarios, cuando según la ley de 14 de Octubre de 1850, desde el momento en que los tenedores recibían los fondos, cesaba toda responsabilidad del gobierno mexicano, y además hizo

1861 algunos otros malos negocios, pues tácitamente fué reconocido en su época el negocio de los 15 millones de bonos que tenia Jecker, procedentes de una emision hecha por Miramon para buscar recursos.

La inseguridad en los caminos continuaba, habiendo sido heridos cerca de Orizava por una partida de ladrones el capitán Aldham, y otros viageros que regresaban á Veracruz, y aunque por el ministerio de la guerra se dictaron providencias enérgicas para la aprehension y castigo de los ladrones, nada se remedió de lo hecho ni se pudo impedir el descrédito que aquel suceso trajo sobre nuestro país, sucediendo esto precisamente cuando se tenian esperanzas fundadas en el completo arreglo de las cuestiones que existian entre México y la Gran Bretaña.

Tambien se trataba de arreglar las dificultades con Francia, y por eso fué recibido el ministro Saligny por Juarez el 16 de Marzo.

Las fuerzas reaccionarias mandadas por Márquez y Mejía fueron derrotadas por Doblado el 4 del mismo mes, en el punto llamado las "Guayabitas," haciéndoles mas de 400 prisioneros, entre ellos el cabecilla Santa Cruz, y muchos muertos.

Habiéndose suscitado cuestiones entre los gobernadores y los curas porque éstos no querian casar á los que habian cumplido con lo prevenido en la ley de registro civil, el ministro Zarco resolvió que no estaba en las facultades del gobierno intervenir en los Sacramentos, ni por lo tanto obligar á los ministros de un culto á celebrar matrimonios; que la sociedad y la ley autorizaban el matrimonio civil, y que en lo relativo á las prácticas de una religion los contrayentes se entendieran con los sacerdotes respectivos.

Grandes eran las dificultades con que seguia tropezando el gobierno para proporcionarse recursos, á causa del desorden y la ninguna moralidad que por desgracia existian, no habiendo la imparcialidad y la justicia que son las cualidades que impri-

men magestad á un gobierno; faltaba en muchos miembros del gabinete la austeridad republicana y sobraban los abusos de la dictadura, y algunos de los ministros olvidaron la grande obra de regeneracion nacional para desarrollar miras secundarias; aun se cateaban las casas, la seguridad pública no existia, y los ministerios daban disposiciones contradictorias. Tal situacion hizo que el coronel Toro se insubordinara marchándose para Jalisco á cuyo Estado segun él creia, debia entregar la fuerza que mandaba, dando esto motivo á que Querétaro fuera amagado por los reaccionarios el 6 de Marzo; muchas fuerzas constitucionalistas esterminaban á las poblaciones donde llegaban, exigiendo préstamos y embargando acémilas, y ni aun la guarnicion de Veracruz estaba pagada, cuando el ministerio de Hacienda dedicaba sumas al pago de subvencion de periódicos, de denunciantes y de contratistas, y se estableció en ciertos pagos el favoritismo y la prodigalidad.

Así de nada sirvió una ley que se dió protegiendo la venida de colonos extranjeros, á quienes se exceptuó por cinco años del pago de contribuciones; de poco sirvieron las derrotas de Márquez, Mejía y Taboada, y la sangre derramada para destruir el poder de Lozada en Alica.

El Ministro de Hacienda informó que las rentas públicas habian desaparecido, que no tenia arbitrio para reorganizarlas y que solamente permaneceria en el ministerio esperando la bancarota, é hizo del erario un cuadro muy desconsolador; las aduanas del Pacífico estaban empeñadas en su totalidad y las del Golfo en un 85 por 100 de sus productos; los Estados se habian tomado la renta del papel sellado, y la del correo habia desaparecido; el Sr. Prieto hizo tales revelaciones para evitar la pérdida de su popularidad, pero consiguió lo contrario y no supo cuanto mal causó á México en el interior y exterior con tal declaracion; la hacienda estaba ciertamente en un estado pésimo, pero aun no se habian concluido los elementos

1861 que la formaban, como lo indicaba el que se hubieran gastado solamente en el ramo de guerra varios millones de pesos.

Juarez expidió un reglamento sobre contribuciones directas, dió algunas disposiciones acerca de enagenacion de terrenos en la Baja California y en Tehuantepec, contrató con M. Naphegy tres baterías de cañones rayados; comisionó al Lic. D. Vicente Riva Palacio para que recogiera y trasladara al Ministerio de Justicia los archivos de la Ex-Inquisicion; dispuso que se abriera en la secretaría de relaciones exteriores un registro de matrícula y mandó hacer muchas liquidaciones y que se pagaran sueldos atrasados.

Con motivo del cisma político de la Union norte-americana, varios periódicos del partido conservador mexicano manifestaron esperanzas de que se llevaria á efecto la intervencion española en México, sin reflexionar que la revolucion que en aquel país se efectuaba crió un órden de intereses que léjos de admitir la intervencion europea, la tendria que rechazar con mas vehemencia. El partido republicano representado allá por el presidente Lincoln que acababa de ascender al poder, no creyó convenientes los vastos proyectos de ensanche que abrigaban los Estados del Sur, único medio que tenian estos para perpetuar su separacion del Norte, por lo que trataba de impedirlo aun interviniendo en el territorio de México.

En las cámaras de España seguia agitándose la cuestion de México, promoviéndola el Sr. Calzada, pues el destierro de Pacheco dió motivo allá á una gran sensacion, y el gobierno de aquel país se preparaba para traernos la guerra, en contra de lo cual estaban muchos sugetos de notoria ilustracion.

En la capital de la república fué aprehendido y fusilado el gefe Trejo, que tan famoso se hizo sosteniendo el sitio de Perote; la ejecucion tuvo lugar en la Ciudadela casi furtivamente pues se verificó al anochecer del 31 de Marzo, por órden del general Leandro Valle, perdiéndose así el fruto del escarmien-

1861 to, cuando se habia mandado que fuera en la mañana. El gobernador del Estado de México, Fernando Soto, expidió una ley sobre ladrones, abolió los tratamientos al gobernador y demas funcionarios del Estado; en Tampico estalló un motin militar á fines de Marzo, acaudillándolo el ex-coronel José Hernandez, pero con la guarnicion que quedó fiel y algunos paisanos fueron derrotados los motinistas; en Guanajuato era llamado á mandar las tropas el general Miguel Echeagaray, lo cual fué mal visto por el gobierno de Juarez, á causa de estar aquel dado de baja; en Yucatan el Sr. Barrera sustituyó en el gobierno al Sr. Acereto, y llamó al pueblo á nuevas elecciones, lo que dió origen á una nueva revolucion y se descubria á poco otra conspiracion, originada por la rivalidad siempre subsistente entre Mérida y Campeche y en la Baja California se dió una ley orgánica fundamental; en Morelia fué nombrado gobernador D. Epitacio Huerta; en Sinaloa tomaba posesion el gobernador Vega; á Chihuahua se le dieron las rentas federales para que atendiera á sus gastos; á la ciudad de México le fué impuesta una contribucion destinada á la limpia y á la reposicion de empedrados.

El mal aspecto que presentaban los negocios hizo que hubiera una nueva crisis ministerial, comenzando por el Sr. Prieto que renunció la cartera de hacienda, habiendo hecho antes representaciones varios ciudadanos para que el presidente lo destituyera. Al salir Prieto indicó el remedio del mal estado de la hacienda pública, dijo que era necesario el arreglo del pago de las deudas, quitando el gravámen que reportaban las aduanas marítimas, disminuir el presupuesto del ramo de la guerra, y que los Estados no dispusieran de las rentas federales. Tambien renunció Gonzalez Ortega la cartera de Guerra, y fué llamado á ocuparla el general Zaragoza, habiendo dejado Ortega el puesto de una manera brusca, disgustándose con Zarco.

1861

Los Estados aplaudieron que hubiera tenido fin la crisis ministerial, esperando que cesaria la imprevisión y el desorden, y toda la prensa pedia que el nuevo gabinete practicara, entre otras cosas, una minuciosa averiguación sobre la conducta que en el desempeño de su encargo observaron los depositarios de los conventos.

Para reemplazar al Sr. Prieto fué nombrado ministro de hacienda el Sr. Mata, que carecia de conocimientos en aquel ramo, por lo que era de esperarse que los asuntos que se relacionaban con él continuarían mal, y tal nombramiento tenia lugar precisamente cuando se trataba la difícil cuestion de la reforma de aranceles marítimos y fronterizos.

Mata aceptó el puesto con la condicion de dejarlo tan luego como se reuniera el congreso; la aceptación hecha por él de la cartera de hacienda, no llenó las aspiraciones de la opinion. Mucho dejaba que desear el personal del ministerio, y tan solo la provisionalidad de la situación hizo que no fuera rudamente atacado, siéndolo desde sus primeras disposiciones el Sr. Mata; éste dispuso desde luego la suspensión provisional de los pagos y la venta en pública subasta de los pagarés. Entonces se hicieron contratos ruinosos con los pagarés de desamortización, y el 2 de Mayo dejó Mata el ministerio.

Como fué sustituida por algunos periódicos la candidatura del Sr. Lerdo por la del Sr. Degollado, este manifestó públicamente que no aceptaria ningún puesto público, por estar convencido de que nuestros males no tenían remedio.

Habiendo sido preso el general Casanova, se empeñaron los ministros ingles y frances y otras muchas personas en que no se le aplicara la pena de muerte, y lo consiguieron; el aprehendido corrió grande peligro, pues acababa Márquez de expedir un decreto fechado el 16 de Marzo, condenando á la pena de muerte á todos los que sirvieran en la administración de Juarez, á quienes declaró traidores. El 11 de Abril de

este año fueron celebradas en Tacubaya honras en memoria de los fusilados el año de 1859. 1861

Vuelto Doblado á Guanajuato, dejó varios destacamentos en la sierra y el cuartel general en San Miguel de Allende; pero aun quedaron muchos reaccionarios sublevados en la sierra y otros llegaron hasta las goteras de la capital, estando en Tlalpam y San Angel mas de 300, y Cobos en Rio Frio entre Puebla y México, lo que indicaba la gran debilidad del gobierno de la capital.

El congreso general, cuya instalación era tan necesaria, tuvo su primera junta el 20 de Abril, concurriendo 58 diputados, haciendo algunas proposiciones el Sr. Suarez Navarro, para que se quitaran los obstáculos que impedían el que tuvieran efecto las sesiones de la cámara; otras varias juntas tuvieron lugar despues, pero no se podia integrar, no obstante los esfuerzos del gobierno de la capital.

Habiendo extinguido el gobierno los juzgados de capellanías, tuvo de esto algunos recursos, aunque no de la cuantía que se le atribuyó; con esto y cosa de 10 millones que estaban pendientes de pago de redención en México y Puebla, pudo haberse formado alguna combinación que hubiera hecho salir al gobierno de la situación comprometida en que se hallaba.

El ministro Zarco mandó que fueran separados de sus empleos los que hubieran firmado protestas contra las leyes de reforma, el tratado Mac-Lane ó cualquier otro de los actos del gobierno liberal durante su residencia en Veracruz; el mismo ministro influyó en que el Sr. D. Manuel Payno fuera nuevamente reducido á prisión, de donde salió con fianza, así como el Sr. D. Manuel Siliceo, y adquiriendo ascendiente sobre Juarez él era quien todo lo dirigía.

El gobierno suprimió la partida que el presupuesto asigna-

1861 ba á las diversiones públicas, dió algunas disposiciones para buscar recursos imponiendo una contribucion á la ciudad de México; suspendió por cinco años el derecho adicional para amortizar la deuda pública en las aduanas marítimas y fronteras; y trató de organizar la intervencion de los conventos, acerca de lo cual presentó una memoria el Sr. D. Basilio Perez Gallardo, por la que consta que solo de la ciudad de México, el gobierno habia recibido 27 millones de pesos en casas y capitales desde la entrada de las fuerzas de Gonzalez Ortega. Fué reformado el privilegio concedido á D. Antonio Escandon para establecer un camino de fierro entre Veracruz y Aca-pulco.

Se concedió á Escandon que pudiera aprovechar los lagos y rios para su sistema de comunicacion; se le obligaba á poner un ramal á Puebla por cuya ciudad no debia pasar la vía férrea, haciéndose lo mismo en las poblaciones principales del interior que estuvieran en iguales circunstancias; las oficinas, los almacenes, talleres, habitaciones y terrenos que fueran propiedad de la nacion y se necesitaran para la construccion del camino se mandaron entregar á Escandon, y los terrenos de las municipalidades ó de los Estados se le adjudicarian con arreglo á la ley de expropiacion por causa de utilidad pública; todos los materiales y enseres y el dinero que necesitara exportar para el camino, quedaron libres de toda clase de derechos por espacio de 30 años sin que el camino pudiera ser gravado con impuestos ó contribuciones durante cincuenta años; para la exportacion de dinero necesitaba la empresa presentar el presupuesto de los objetos en que lo iba á invertir; todos los empleados en el camino quedaron exentos del servicio militar, de cargos consejiles y de toda capitacion, menos en el caso de guerra extranjera; los planos para las obras del camino debian someterse siempre á la aprobacion del gobierno y tambien las tarifas debian ponerse en su conocimiento. Escandon

1861 podia hipotecar los tramos que construyera siempre que no fuera á un gobierno extranjero y en ningun caso podia hacerlo con el privilegio mismo sin el consentimiento del gobierno; se le concedió la facultad de formar en Europa ó América compañías y dividir el capital social en acciones que podria enagenar, ceder ó hipotecar libremente, sosteniendo los derechos que de ellas nacieran conforme á las leyes mexicanas; en la construccion de este camino serian ocupados los reos condenados á obras públicas en los Estados por donde pasara; la empresa entraba en posesion del tramo de ferrocarril de Veracruz á San Juan por haberlo pagado Escandon desde 1857; en cinco años se comprometió este á unir á Puebla con México, imponiéndole una multa de 300,000 pesos si no lo cumplia. Para auxiliar al empresario se le dió el fondo consolidado de la deuda pública por valor de ocho millones que ganaban un 5 por 100 anual y que seria pagado en el espacio de 25 años destinándose anualmente 560,000 pesos para cubrir los réditos y amortizacion del capital, de modo que de la anualidad se tomara en primer lugar la suma bastante para el pago de los réditos del capital que se adeudaba y el resto se aplicaria para amortizar los ocho millones, comprometiéndose el gobierno solemnemente á hacer esto, y para que fuera efectiva y cierta esta estipulacion, aplicó á ello desde luego el producto del 20 por 100 de lo entrado en las aduanas marítimas conforme á la ordenanza de 21 de Enero de 1856 y que se destinaba á mejoras materiales; para mas seguridad el citado 20 por 100 fué representado por cierta clase de papel-moneda emitido por el Ministerio de Fomento, y tan solo con este papel podria satisfacer todo importador el derecho de mejoras, sin que pudiera hacerlo en numerario ni en ninguna otra especie, bajo la pena de segunda paga; la empresa no podia vender dicho papel en ningun caso á mayor precio que el de su valor representativo; si era el producto de mejoras en cada semestre mayor de 280,000 pesos de-